SESION N°010

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2014

En Vicuña, a 02 de Abril de 2014 siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Srta. Caroll Ahumada, Asesora Jurídica.

INVITADOS

Walter Díaz, Educación
Cristian Caimanque, Informático DAEM
Sr. Mario Jaramillo, Prevención de Riesgos.

Actúa como Secretaria Municipal Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Exposición Departamento de Educación Municipal.
4. Ordenanza Municipal para el Establecimiento y Funcionamiento de Espectáculos Circenses, y sobre juegos de entretenimiento mecánico.
5. Subvención Cuerpo de Bomberos de Vicuña.
6. Subvención Fundación Las Rosas.
7. Cuenta Alcalde.
8. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal, menciona que el acta anterior fue enviada a los correos de los Concejales.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 051/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria Nº 009 de fecha 26.03.2014, con los acuerdos Nº 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050.-

2.- CORRESPONDENCIA

1.- La Secretaria Municipal, da lectura a carta de la Junta de Vecinos de Calingasta.
A: Señor Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña y Concejo Municipal.
Señalan su inquietud sobre la No Pavimentación de calle 18 de Septiembre de la localidad de Calingasta.
Menciona que la calle tiene un alto tránsito, más es la entrada a la población comenzando en Quebrada Leiva y terminado en Cerro Caracol. Próximamente se construirá un anhelo para la comunidad como lo es el centro de Salud, y también se encuentran otros lugares como la capilla Nuestra Señora de los Dolores, Supermercado, Cementerio San Isidro, acceso a la cancha y a la famosa Pampilla de San Isidro.
Señor Alcalde y concejo se solicita se haga todo lo posible para solucionar el grave problema que aqueja a 48 adultos mayores, 145 adultos y 37 niños y bebes.
Atentamente Mafalda Romero y Marta Castillo.

El Señor Alcalde, agrega que el tema de los pavimentos es por concursos. Pero de todos modos se conversara con el director del SERVIU entregando los argumentos lógicos. De todos modos se responderá explicando cómo funciona el tema de los pavimentos pero no depende solo de los buenos deseos del municipio, sino también de las autoridades centrales.

El Concejal Rojas, complementa que en relación a la carta se generaron malos entendidos y a las personas se les explico la situación. Que las pavimentaciones son a través de concursos. Y por ser tramos bastantes largos y con poca cantidad de habitantes no alcanza a financiarse.

El Señor Alcalde, agrega que es una sumatoria de esfuerzos en conjunto con SECPLAN. Y todos tienen el compromiso de hacer el trabajo y los resultados habitualmente tienen una relación de esfuerzo y resultados positivos. Pero no dependen todas las variables del municipio y en ese aspecto no hay responsabilidad de alguien en específico pero es a nivel regional y central donde se decide. Pero considerar que ya hay un avance enorme en calles pavimentadas en comparación a años atrás.

El Concejal Rojas, menciona que si se suma en recursos más el acceso de la localidad de Calingasta se llegaría a casi un 80% de calles pavimentadas en menos de dos años.

El Concejal Aros, menciona que se podrían considerar medidas de mitigación como regar el acceso o aplicar bichufita.

El Señor Pinto, responde que aún no ha llegado pero existen diversas posibilidades para aplicar y hacer los trabajos, antes para solucionar en cierta medida el problema hasta que llegue Vialidad.

2.- Santiago 20 de Marzo de 2014
DE: Asociación Chilena de Municipalidades
A: Concejales de Chile
Secretarios Municipales (as)
Directores (as) Asesorías Jurídicas.
Se invita a primer Seminario Nacional que tratará como materia principal el proyecto de Ley pronto a ser promulgado "Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales"
La actividad se realizará en Viña del Mar los días 90y 10 de abril del presente, en el que se discutirán temas como el alcance de las reformas, entrada en vigencia y nuevas facultades de los concejales.

El Señor Alcalde, consulta por los interesados en participar.

3.- La Secretaria Municipal, menciona que hay otro curso - taller "La Cuenta Pública en el Nuevo Escenario Normativo y de Benchmarking Municipal" por Iter Chile. En Santiago 9,10 y 11 de Abril de 2014
Objetivo general:

a) Conocer la amplitud de contendidos que exige el proceso de rendición de cuentas a la comunidad y autoridades, en un enfoque de participación ciudadana.
b) Conocer de un proceso administrativo relevante para el marketing político, en un escenario de alta competencia técnica en los municipios, y con respecto a las nuevas exigencias normativas.

Objetivo Especifico:

a) Identificar los principales mecanismo de administración financiera en los municipios.

b) Conocer del proceso y objetivo del sistema presupuestario municipal, formalidades, plazos y mecanismos de elaboración de informes.
c) Incorporar los elementos de análisis necesarios para una fiscalización eficaz y colaborativa con la gestión municipal, tanto en los gastos, ingresos y verificando los supuestos que permitan una adecuada gestión de las modificaciones de presupuesto.

La Concejala Castillo, agrega que al respecto de la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades se espera que al seminario en Viña del Mar puedan asistir todos los concejales ya que además se va a ver la Ley del Lobby.

El Señor Alcalde, menciona dejar abierta la oportunidad para que todos los concejales que quieran participar vayan al seminario.

Se somete a votación.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Se Abstiene.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 052/2014/SEC.- El Concejo aprueba por mayoría de votos, y la abstención del concejal Señor Simón Alquinta Sirvent, la participación de los siguientes concejales, en Primer Seminario Nacional que tratará como materia principal "Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipales, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales, a realizarse los días 09 y 10 de Abril del presente en la ciudad de Viña del Mar. Con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES:

- Yerman Rojas Castillo.
- Washington Ramos Araya
- Marta Castillo Castro.
- Miriam Rojas Cabellos.

3.- EXPOSICIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Señor Díaz, menciona que ya son 15 meses desde que asumió la responsabilidad en el Departamento de Educación.
Y se ha logrado en parte ir solucionando los diversos problemas en Educación y los cuales no son ajenos a otras municipalidades. Donde la Ley no permite que el departamento se autofinancie lo cual está dado principalmente porque la competencia fuerte son los Colegios Particulares Subvencionados y en ocasiones la propaganda en tema de resultados del SIMCE.
También hay trabas que se paga por asistencia promedio no por niveles de matrícula lo que hace que los ingresos sean a la baja de lo que normalmente se pueda recibir y del estatuto docente que es muy rígido.
Desde Marzo 2013 hay un déficit mensual de $51.000.000.- en el Liceo un déficit de $9.300.000.- incluyendo solamente los costos de las planillas y otros gastos básicos.
Como departamento de educación no se cuenta con los sistemas contables necesarios como el software que permita hacer un mejor cuadro para poder trabajar por centro de costos.

El Concejal Aros, consulta si ¿las personas de informática pueden hacer una planilla para los centro de costos?

El Señor Walter, responde que puede hacerse pero el programa está hecho pero no se ha implementado. Y la contabilidad que se lleva a cabo es muy básica toda a mano con planillas Excel. Se pretende comprar con recursos SEP los software necesario. En la mayoría de las escuelas hay déficit mensual de dineros.
El sistema de educación tanto de Vicuña como de otras comunas en torno al déficit es complicado. Además de las restricciones en las posibilidades de ejercer nuevas acciones. Por ejemplo la planilla está compuesta en buena parte por profesores que están en condiciones de jubilar pero no lo hacen porque esperan leyes que los beneficien y porque no hay dineros para hacerlo.
El departamento de educación tiene cero posibilidades para pedir préstamo vía anticipo para ir solucionando los problemas que hay porque está completo. Y donde todos los meses se descuenta en las subvenciones que se reciben mensualmente donde al año son cerca de $70.000.000.-

El Concejal Alquinta, menciona que son recursos que se consiguieron para poder desvincular cerca de 20 profesores años anteriores. Donde el Estado colocaba una cantidad y como el municipio no tenía se solicitaban los préstamos.

El Señor Díaz, menciona que son cerca de $874.000.000.- en profesores que están en condiciones de jubilar. Y con déficit se hace complicado el manejo financiero. Y otro factor importante es que casi todos los programas de Gobierno vienen Cofinanciados donde una parte es por el Estado y la otra por la Municipalidad.
Sin embargo se han logrado avances y la idea es hacer entender que el tema no es solo de ahora sino que de bastante largo plazo.

Se recibió en deuda de servicios básicos $5.128.000.- a Diciembre de 2012 con la diferencia que en ese tiempo era la municipalidad la que se hacía cargo del pago hoy en día se deben $8.864.000.- pero como deuda contable pero que es pagada con desfase. Pero como se solicito al 31 de diciembre se incluyo igual la cual es cancelada en el mes de enero o febrero
En deuda a proveedores de $196.000.000.- desde que se comenzó hoy en día solo se debe $79.000.000.- la reducción se explica por un tema de ir cumpliendo con el pago de la doble indemnización que se termina en el mes de octubre al parecer.

El Concejal Aros, se refiere a que en el total se arrojan los números que están en contra por cada establecimiento educacional. ¿Habrá algún manejo de estrategia para poder bajar un poco los déficit que hay? ¿O todo pasa por la matrícula?

El Señor Díaz, responde que los esfuerzos se pueden hacer pero más bien marginales, controlando los servicios básicos. Pero el peso fundamental son las planillas donde no se avanza demasiado y el total de gastos son altos. Entonces si se quiere solucionar se debe subir la matrícula y mejorar la entrega de conocimientos académicos donde a través de la Ley SEP se ha trabajado en academias deportivas, folklore y teatro las cuales son otras formas de enseñar. Lo otro que también es importante es el nivel de capacitación de los profesores con el fin de subir la calidad de educación que se está entregando.

El Concejal Aros, menciona que de acuerdo a los ingresos y a las planillas de remuneraciones se requiere de un número mínimo de matrículas para poder hacer funcionar en números azules cada colegio. ¿la pregunta es si se tiene determinado por cada centro de costo que son los colegios cual es el número mínimo de matrículas que tiene que tener cada uno?

El Señor Díaz, responde que no se ha hecho y puede ser un dato valido. Pero es un tema de prioridades. Lo primero que se debía hacer es solucionar los problemas más fuertes como el endeudamiento y ahora durante el año se buscará otra fórmula. La cual tiene que ver con una restructuración importante dentro del departamento que permita precisamente avanzar.

El Concejal Aros, agrega que la deuda se origina de un déficit el cual esta propuesto por la baja de matrículas. Por ello es importante saber los números mínimos de matriculas por cada colegios.

El Señor Díaz, señala si se logra traer los software necesarios evidentemente se podrá llegar en mejores condiciones poder calcular con eficacia el tema de los equilibrios y hacer de mejor forma las cosas.

La Concejala Castillo, menciona que además se está trabajando con la comisión de los Municipios Rurales y los Jefes DAEM para estar informados y plantear los problemas que presentan.

El Señor Díaz, menciona que en ocasiones no hay tiempo para participar de todas las comisiones ya que además se ven otras cosas como preparar información para el concejo municipal.

El Concejal Aros, agrega que no todas las veces llega la información solicitada. Como por ejemplo la situación del cheque robado del cual nunca se entregaron los hechos de cómo sucedió.

El Señor Díaz, aclara la situación y proporciona la información solicitada por los concejales. Y la investigación aún no es formalizada.

El Concejal Aros, menciona que la situación es complicada y se reitera el hecho de informar sobre los procedimientos que se están llevando a cabo sobre el caso.

El Señor Alcalde, solicita al señor Díaz hacer llegar todos los antecedentes y revisar los antecedentes porque se decreto hacer un sumario al respecto y como investigador a la Señora Yasna Carvajal.

La Secretaria Municipal, menciona que se decreto el sumario y está en conocimiento el abogado y la señora Yasna mencionó que le faltaba la vista fiscal.

El Señor Alcalde, solicita hacer llegar los antecedentes del sumario para presentarlo al concejo y ver las conclusiones.

El Señor Díaz, continúa mencionando que las retenciones voluntarias son descuentos por terceros. Hasta el año 2012 $209.000.000.- fueron descontados y no habían sido recaudados en las cajas correspondientes y sólo figuran $42.000.000.- situación que ocurre porque hay un convenio con Coopeuch y falta una cuota para cancelar dado que existen problemas de caja lo que se hace es dilatar el pago y con el acuerdo de ellos se paga el mes siguiente.
La deuda previsional $375.000.000.- a diciembre de 2012 y hoy sólo son $220.000.000.- además durante el año 2014 se redujo la deuda en más de $30.000.000.- pero como es un endeudamiento de años las AFP cobran todos los intereses salvo el IPS donde se hizo una negociación ahorrándose cerca de $100.000.000.-
Se ha comenzado a invertir poco a poco en integración para entregar mejores herramientas para trabajar con los alumnos que lo necesiten.
Mencionar que había $375.000.000.- que castigaba el sistema por no pagar las cotizaciones previsionales se retenía el 10% de la subvención que está en manos de la SUBDERE. Quienes indicaron un camino a seguir para el pago pero años atrás no se hizo y se quedo con la deuda. Ahora se comenzó a usar los recursos y hoy en día se tiene por recuperar entre $70.000.000.- y $80.000.000.- millones de los $375.000.000.- lo que explica como se ha financiado las cotizaciones.

El Señor Alcalde, aclara que se ha ido pagando las cotizaciones y por eso se ha recuperado el dinero retenido.

El Señor Díaz, señala que no sólo las cotizaciones se han pagado no se debe ninguna nueva sino que se han pagado las anteriores.
La única posibilidad sería pedir un anticipo del Fondo Común Municipal porque con eso se paga la deuda y no se genera más intereses.
En definitiva sumando con todos los apuntes entregado se recibió una administración de alrededor de $2.200.000.000.- en deudas y hoy en día se está en $1.850.000.000.- considerando algunas cosas que serán pagadas en el corto plazo.

El Concejal Aros, solicita en el corto plazo hacer llegar la información en cuanto es la cantidad de matrículas mínimas que requiere un colegio para estar en equilibrio.

El Señor Díaz, responde que es complicado entregar ese tipo de información.

El Concejal Ramos, menciona que quizás una vez que llegue la nueva reforma se podrán tener los datos porque ya cambia la situación y se podría hacer una proyección de cuantas escuelas se pueden financiar.

El Concejal Aros, señala que se podría hacer un ejercicio respecto a la matrícula.

El Señor Díaz, agrega que se está trabajando con los directores para subir la matrícula y asistencia media de los alumnos.

El Concejal Rojas, menciona que si se logra terminar con aquellos profesores que están en condiciones de jubilar se acabaría con una carga importante para el municipio.

El Señor Díaz, responde que sí. Y se lograría avanzar de mejor manera pero no jubilan porque están a la espera de un incentivo para hacerlo.

El Concejal Ramos, señala lo relevante de la información proporcionada donde se ve reflejada la mejora de la situación docente. Y lo importante que es informar y difundir la entrega de nuevas oportunidades de actividades para los alumnos de la comuna.

El Señor Alcalde, agrega antecedentes sobre una situación puntual con los asistentes de la educación donde quieren aumentar sus remuneraciones. El municipio se recibió con un déficit muy superior al del balance y pensar en subirle el sueldo a alguien cuando hay una suma considerable de déficit es imposible.
Se tomó la determinación de que el 2014 habrá un aumento a aquellos asistentes que ganan menos independiente de la antigüedad. Y son válidos sus fundamentos porque se hizo un compromiso de analizar la situación y tener una respuesta lo más pronto posible.

El Señor Díaz, menciona que efectivamente esta el compromiso sin embargo se deben conocer las realidades y sobre eso se solicitan los ajustes no es aumento de sueldo sino un reajuste. Pero en las condiciones es imposible hacerlo, pero será planteado un ajuste en la escala de sueldos.

El Concejal Alquinta, agradece la información y los avances que se han ido haciendo para mejorar y por años el déficit promedio de educación ha sido el mismo de $50.000.000.- y ahora se mantiene la cantidad de déficit sin embargo se ha logrado bajar $320.000.000.- lo que significa que las cosas en temas administrativos se están haciendo bien. Destacando que se está cumpliendo con los profesores de la doble indemnización.
Felicita el trabajo que se ha ido realizando.

El Señor Alcalde, agradece y felicita la presentación. Si se han cometido errores se trabaja para hacerlo mejor pero al momento de comparar efectivamente se ha mejorado. Y si es necesario el tema de tecnologías o modificaciones de alguna u otra manera se tiene que hacer para poder avanzar.

4.- ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPECTÁCULOS CIRCENSES, Y SOBRE JUEGOS DE ENTRETENIMIENTO MECÁNICO.

El Señor Alcalde, menciona que el borrador de la ordenanza fue enviado a los concejales con la finalidad de regular un acto.

La Asesora Jurídica, menciona que la ordenanza fue revisada y tomando modelos de otras municipalidades llevada a la realidad de Vicuña.

Señor Jaramillo, menciona que la ordenanza que el objetivo principal des bridar seguridad y salvaguardar la vida de los habitantes de la comuna de Vicuña como normalización y sus requisitos.
La ordenanza para el funcionamiento de los circos ya se está implementando en torno a presentar los antecedentes formalmente. Por ejemplo:
La presentación del certificado de instalación eléctrica lo que corresponde a un cálculo de voltajes y que la instalación este certificada por un profesional.
La ordenanza en el tema de los circos trata de asegurar que funcione de tal manera que no ocurran los accidentes.
Además de las autorizaciones respectivas en caso de tener animales.
Informe favorable emitido por un experto en Prevención de Riesgos acreditado por el Servicio de Salud, respecto de las instalaciones del circo.
Carta de Notaria en donde el representante legal de la empresa, libere al municipio de cualquier responsabilidad ante un accidente. La cual serviría como una pauta para evaluar al circo en sus condiciones de seguridad.
En cuanto a las atracciones mecánicas de igual manera se solicita el TE1 emitido por la Superintendencia de Electricidad y combustibles. La ordenanza es mucho más completa donde salen detallados el uso de extintores y vías de evacuación que deben estar señalizadas con luces y el certificado eléctrico es sumamente importante que esté certificada.
Los objetivos específicos es sentar un precedente de la toma de medidas en prevenir accidentes y poder buscar las responsabilidades de personas en caso que lo hubiese, los organismos fiscalizadores y las condiciones en las que se encuentren. Demostrando un compromiso por parte del municipio.

El Señor Alcalde, felicita al Sr. Jaramillo por la rápida y clara presentación. Se agradece el esfuerzo por los funcionarios participes de la ordenanza

El Concejal Ramos, consulta respecto si se está normado los juegos de la plaza. No están libres de poder tener accidentes señala que si bien los juegos no están libres de sufrir inconvenientes. ¿Existen normas en torno a las camas elásticas?

El Señor Alcalde, menciona que no tienen las especificaciones técnicas solicitadas pero si se ha solicitado a obras revisar las condiciones. No son juegos mecánicos pero si se supervisan.

Se somete a votación el acuerdo respectivo.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 053/2014/ASESOR JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad "Ordenanza Municipal para el establecimiento y Funcionamiento de Espectáculos Circenses, y sobre juegos de entretenimiento mecánico.

5.- SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE VICUÑA.

El Señor Alcalde, menciona que el tema fue visto en el Concejo anterior. Pero en aquella ocasión se indico que el proyecto debía ser modificado.

La Secretaria Municipal, menciona que el proyecto fue modificado por gastos operacionales carro de bomba (mantención mecánica y combustible) en otras fechas por la suma de $500.000.-

El Concejal Ramos, menciona que el cuerpo de Bomberos tiene una subvención a nivel nacional y de acuerdo a todos los eventos que se producen dentro de la comuna es subvencionado con los recursos que le llegan y además con la que entrega el municipio.
No hay un aporte por parte de los afectados de cierta manera que son beneficiados por el actuar de Bomberos La consulta se basa en que son tantos los actuares de Bomberos donde reciben una suma tan limitada de dineros que no les alcanza.

El Señor Alcalde, agrega que muchas veces esos incendios son quema de pastizales que la gente hace pasar por incendio abusando de tiempo, conocimientos, recursos humanos y económicos.
Todos tienen claro la labor de Bomberos y hay dos razones para sólo otorgarle una subvención menor. Primero que se está a comienzo de año y durante el transcurso habrán muchas más y segundo que el período que ellos necesitaban combustible era desde enero a marzo. Que había sido resuelto de otra manera. La duda es si durante el año se podrá otorgar otra subvención.

La Secretaria Municipal, señala que en la ordenanza se menciona que durante el mes de octubre o noviembre Organizaciones Comunitarias les presenta a la comunidad formularios de postulación para organizaciones sin fines de lucro.

La Asesora Jurídica, menciona si bien existe la posibilidad de saltarse algunos plazos porque hay subvenciones extraordinarias en la ordenanza igual debe atenerse a los requisitos de las subvenciones ordinarias.

La Secretaria Municipal, menciona que la subvención del Cuerpo de Bomberos cumple con los requisitos y ya ha sido revisado anteriormente.

El Señor Alcalde, menciona que la subvención por los $500.000.- será aprobada y si existe la posibilidad de en el mes de septiembre u octubre presentar proyecto lo puedan hacer en caso que lo requieran.

La Asesora Jurídica, menciona que el monto no puede exceder el 20% de las subvenciones totales que se han otorgado por la municipalidad respecto de las subvenciones ordinarias.

El Señor Alcalde, somete a votación la subvención para el Cuerpo de Bomberos de Vicuña.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 054/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal al "Cuerpo de Bomberos de Vicuña", representado por el señor Eliseo Oscar Rivera Alday, Rut 7.768.869-2, consistente en $500.000.-

6.- SUBVENCIÓN FUNDACIÓN LAS ROSAS.

La Secretaria Municipal, menciona que la subvención de la Fundación Las Rosas fue visto en los concejos de los primeros meses del año y la duda que existía es que la Fundación sólo prestaba servicios a una persona de la comuna y el monto solicitado era elevado para la persona que atendía por $1.113.800.-
Se converso con los encargados a nivel regional de la Fundación Las Rosas y señalaron que en realidad hechos están llanos a recibir cualquier tipo de donación por las municipalidades.
Además de mencionar que el señor Wilson Flores que es el beneficiario de la Fundación a pesar de recibir la pensión también habían prestamos que son descontados de su liquidación. Y los familiares del señor están muy contentos con la acogida que se le ha brindado.
También se comprometieron que en caso de existir un cupo y la municipalidad tenga la necesidad de enviar a alguien hacer las gestiones para recibirlo.

El Concejal Aros, menciona que se podría ver la posibilidad del señor que está en la entrada del puente.

El Señor Alcalde, señala que se fue a ver al señor y el no desea recibir ese tipo de ayuda porque en realidad es su forma de vida.

La Concejala Castillo, agrega que ella visita al Señor Flores que está en el sector el Milagro, donde después de mucho tiempo ahora está en muy buenas condiciones.

La Secretaria Municipal, menciona que la Fundación solicitaba una subvención de $1.113.800.- para la compra de 100 sabanas de plaza y media 180 hilos.

El Señor Alcalde, menciona que está claro que ellos están haciendo una prestación importante y se entiende que el municipio hará una contribución.

Se somete a votación de contribuir la suma con la suma de $500.000.- a la Fundación Las Rosas.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 055/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal a la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, Rut N°70.543.600-2, representante legal Edgardo Fuenzalida Rojas, consistente en $500.000.-

7.- CUENTA ALCALDE.

1.- El Señor Alcalde, menciona que tal como había sido planteado por el Concejal Alquinta, la aprobación del viaje a San Juan Argentina se compartió el criterio de realizarlo en caso de que estuviese listo el convenio. Se informa que el convenio está en una 100% acordado pero justamente están viajando a Mendoza el día viernes por lo cual se tomo la determinación de no viajar a la actividad. Y solo ir a la firma del convenio en una nueva fecha en el mes de abril.
Si los concejales desean participar de la actividad de carácter cultural están en su derecho.

El Concejal Rojas en representación de los concejales, menciona bajarse y no participar de la actividad de la XXV Edición de la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa.

La Secretaria Municipal, agrega que se debe solicitar otro acuerdo para la firma de convenio.

El Señor Alcalde, solicita acuerdo de concejo para asistir a la firma de convenio en el mes de abril en San Juan Argentina.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 056/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar al señor Alcalde a participar en mes de Abril en firma de convenio Universidad de San Juan y reunión de trabajo con el municipio de Iglesias, República de Argentina.

2.- El Señor Alcalde, comenta que desde la construcción del Observatorio Mamalluca y donde es un orgullo para la comuna. Y hace un tiempo cuando se tomo la decisión de ir a Santiago a la embajada de Estados Unidos se fue a solicitar ayuda y orientación para aprovechar uno de los atractivos turísticos más importantes de la comuna. Es un orgullo que un telescopio de tales características

este en la comuna donde fue la Universidad de La Serena que planteo que en Vicuña había un muy buen lugar para el telescopio y fue un proyecto bastante largo que involucro a diversos organismos.

El Concejal Alquinta, señala lo importante del programa Mira Mira y el hecho de hacerlo crecer día a día. Hay un joven de la comuna que estudio astronomía y hoy es un gran profesional haciendo clases en la Universidad de Chile. Se debe incentivar y motivar a los demás jóvenes que aprovechen los recursos naturales de la comuna.

El Señor Alcalde, comenta que el rector de la Universidad de La Serena planteo el hecho de seguir manteniendo una relación a través de convenios y hacer cualquier tipo de actividad. Donde como municipio se puede colaborar con el observatorio para los estudiantes de astronomía pero también son necesarias las capacitaciones y apoyo por parte de ellos.

8.- PUNTOS VARIOS.

CONCEJALA CASTILLO

1.- La Concejala Castillo, manifiesta una inquietud de la Escuela de San Carlos quienes están preocupados por personas extrañas que están durmiendo en el bosque que está detrás del la escuela. Y evidentemente es una preocupación latente para los profesores por los niños de la Escuela.
En el Colegio Joaquín Vicuña están remodelando el cierre y dejando las panderetas viejas de lado, es por eso que se solicita poder llevar las panderetas a la Escuela de San Carlos para colocar un cierre provisorio.

El Señor Alcalde, menciona que se harán las coordinaciones y gestiones con el Señor Walter Díaz.

CONCEJAL ROJAS

1.- El Concejal Rojas, reitera el tema de las Becas. Averiguar si hay problemas.

El Señor Alcalde, responde que se dio la instrucción a social. Ya que habían problemas con los pasajes porque no llegaban en la fecha pero se ordeno entregar los dineros que correspondían a los pasajes pero a ellos les sale más caro porque el valor de los pasajes es más bajo del que ellos compran. Es por ello que se opto por entregar ½ UTM que son cerca de $21.000.- Durante la semana será publicado el resultado para hacer la entrega.
Además de pedir la restructuración del equipo de social para ir mejorando en las gestiones.

2.- El Concejal Rojas, señala que vino el señor Manuel de Varillar del Club de Adulto Mayor quienes habían solicitado la renovación del comodato que estaba vencido la carta solicitud fue ingresada y está en poder de la abogada para poder determinar la cantidad de años para postular a proyectos.

El Señor Alcalde, señala que existe toda la voluntad de hacerlo.

La Secretaria Municipal, señala que cuando se presento la solicitud del comodato se envío a obra, organizaciones comunitarias y asesoría jurídica para que revisaran los antecedentes.
La Asesora Jurídica en nota interna enviada a Organizaciones Comunitarias
Nota Interna N°30 del 19.03.2014
En atención a nota interna del antecedente, en donde solicita revisión del contrato de comodato de fecha 27.05.2009, otorgado por Ilustre Municipalidad de Vicuña al Club Adulto Mayor "Renacer de Varillar" y la posibilidad de renovar dicho contrato, es preciso señalar lo siguiente:
1.- Respecto al Bien mueble entregado en comodato, consistente en un módulo de madera de 18 metros cuadrados, sin divisiones interiores, no se ventila mayor inconvenientes en renovar el contrato de comodato respecto de él, siempre teniendo presente que para otorgar comodato por un tiempo superior a cuatro años se requerirá el acuerdo del concejo.
2.- Respecto del Bien Inmueble en donde se emplaza la estructura mueble, se hace presente que esta asesoría jurídica no cuenta con antecedentes que permitan concluir que la Municipalidad tiene administración de dichos terrenos, y como el mismo contrato objeto de revisión estípula que pertenecen a la Dirección de Vialidad, la Municipalidad carecería del derecho que la habilite para entregarlo en Concesión, figura legal a la cual debería someterse la entrega de la tenencia de dicho inmueble.
En conclusión, no se ve inconveniente en renovar el contrato de comodato respecto del bien mueble descrito anteriormente, siendo de cargo del Club solicitante, obtener los permisos correspondientes por parte de la Dirección de Vialidad para funcionar en los terrenos mencionados en el punto 2 de esta nota, salvo exista documento que avale la administración municipal.

La Asesora Jurídica, agrega que en la nota interna con separación se especifica del módulo y bien inmueble donde está emplazado, se hizo básicamente para dejar expreso que la Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad en el evento en que Vialidad en algún momento quiera hacer retiro del modulo del lugar. El comodato es respecto del módulo no del bien inmueble son ellos los responsables de tener los permisos.

El Señor Alcalde, con todos los antecedentes somete a votación.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 057/2014/ASESOR JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad entregar el bien mueble en calidad de comodato al Club Adulto Mayor "Renacer" de la localidad de Varillar, consistente en un módulo de madera de 18 metros cuadrados, sin divisiones interiores, por el período de 10 años.

CONCEJALA ROJAS

1.- La Concejala Rojas, menciona que estuvo con el presidente de La Campana y la localidad está muy preocupada por el peligro que significa el sacado de áridos del sector.

La Concejala Castillo, agrega que se hizo una inspección en el lugar con el Inspector Municipal y posteriormente se presentaron los antecedentes en la DGA quienes proporcionaron la ordenanza y ahora está en revisión por la Asesora Jurídica.

La Asesora Jurídica, menciona que se revisó la ordenanza del municipio y efectivamente sólo se refiere a la sacada de áridos de la ribera del rio Elqui. Es por eso que se está estudiando hacer una nueva ordenanza.

El Señor Alcalde, afectivamente señala que se dieron las instrucciones correspondientes una vez terminada la reunión en la Campana.

La Concejala Rojas, solicita inspeccionar la losa y el cierre en la multicancha de Lourdes.

2.- La Concejala Rojas, recuerda el mejoramiento en la entrada a la Compañía solicitado en el concejo anterior.

La Secretaria Municipal, responde que se envío un oficio a Vialidad señalando considerarlo en algún proyecto de mejoramiento.

3.- La Concejala Rojas, solicita fiscalizar la Empresa Polpaico la cual está con constante problemas de cañerías. Que perjudica los caminos de los habitantes.

El Señor Alcalde, menciona que se enviará a un funcionario del Departamento de Obras Municipales para ver los daños.

4.- La Concejala Rojas, consulta por cómo será el nuevo sistema de los Cementerios. Porque por lo conocido hasta ahora ellos están muy disconformes.

El Señor Alcalde, da lectura a la carta de consulta por el Nuevo Sistema de los Cementerios.
De acuerdo a los marcos de investigaciones de todos los cementerios de la comuna se comunica a todos los usuarios de los campos santos lo siguiente:

Todo sitio cuya antigüedad sea superior a cinco años y que no haya sido regularizado debe presentarse en oficina de la Dirección de Obras a regularizar la situación.
Artículo 32 y 33 del Reglamento general decreto N°357 del 18 de junio de 1970.
Toda persona que adquirieron los nichos en vida y que se encuentren en la actualidad vacios y tapados por solo el hecho de no haber sido ocupados son de propiedad municipal respectivamente y disponibles para su futuro uso. En tal situación los Cementerios San Isidro, El Tambo, Vicuña, Villaseca.
Es entendible de que los vecinos no estén de acuerdo con la situación.

El Concejal Aros, menciona que la situación debe ser analizada y afinar detalles. Y entregarle a cada persona que adquiera algún terreno o nicho en el cementerio las condiciones en las que se está comprando.

El Señor Alcalde, menciona que es súper impopular la medida.

El Concejal Aros, propone hacer difusión de las normas que se están realizando.

El Señor Alcalde, agrega que el tema de los cementerios es complicado porque no hay terrenos.
Es uno de los cementerios más baratos de la región, problemas de terreno y la posible solución sería en el Sector de Villa Marquesa pero muchos de los vecinos de Vicuña no irán a Marquesa a dejar a sus familiares.

La Secretaria Municipal, agrega que dependiendo del año habría que ver de la retroactividad de la ley.

La Asesora Jurídica, menciona que precisamente ese fue el problema que se genero. Porque si bien existían las sepultaciones de carácter perpetuo al parecer hasta el año 1975 o 1976 fue así, pero después la ley del código sanitario lo cambio y se estableció como plazo máximo 20 años con posibilidad de una prorroga.

El Señor Alcalde, menciona que de alguna manera el tema de los cementerios debe ser resuelto.
Mencionar que cumpliendo con lo observado por la Contraloria se puso a una persona a cargo de los Cementerios y en regla general se ha hecho bien pero va en avance. Se converso con el Sr. Danilo y posteriormente con el Sr. Kern Bauer para que asuma como jefe de administración del municipio.
Primero porque se le está dando una restructuración al departamento de finanzas.
Creando al jefe de finanzas, jefe de la unidad de finanzas, jefe de personal y un jefe de administración. Todo esto se hace porque la carga administrativa en finanzas es demasiada.
La administración estará a cargo del cementerio, corral, bodega y la administración misma.

La Concejala Castillo, agrega que en torno al caso de los cementerios se fue a la parroquia de Algarrobito para ver el tema del cementerio del Molle y ellos señalan que no tienen responsabilidad alguna.

El Señor Alcalde, señala que al respecto ahí una situación legal. Y la información que se tiene que es católico pero la discusión es por los dueños de los terrenos no se tiene claridad de quienes son. No obstante los dos coinciden que no tienen problema alguna que funcione como cementerio.

CONCEJAL ALQUINTA

El Concejal Alquinta, consulta por respuesta en relación al tema de la propiedad de Vialidad.

La Secretaria Municipal, menciona que el próximo lunes tiene una audiencia en Vialidad. Porque la resolución que está en el municipio con fecha 2012 es por un período de 5 años y le da el comodato al municipio. Y es muy difícil darle el comodato al Registro Civil.

CONCEJAL RAMOS

1.- El Concejal Ramos, comenta la situación de un alumno que llego al Colegio Joaquín Vicuña y que no tiene absolutamente ninguna regla. Se está frente a un niño que ha tenido una vida complicada y abandonada. Se entiende la complicación que genera el hecho de recibirlo pero las oportunidades hay que dárselas es una víctima de la sociedad. Y debe ser intervenido por profesionales para que pueda progresar y salir de la situación en la que se encuentra.

El Señor Alcalde, menciona que se han hecho los esfuerzos por ayudarlo y se seguirán haciendo.

El Concejal Aros, señala que son casos clínicos que deben ser tratados.

El Concejal Alquinta, señala que sin duda se harán los esfuerzos pero lo más probable es que a corto plazo puede ser un gran delincuente.

2.- El Concejal Ramos, solicita limpiar en el corto plazo en el Tambo un espacio en la población Nueva Aurora para poder habilitar una multicancha para la entretención de los jóvenes. Además de ver la posibilidad a través de deporte presentar un proyecto

3.- El Concejal Ramos, solicita inspeccionar la Multicancha de Lourdes.

4.- El Concejal Ramos, señala su preocupación por el traslado de los escolares los colectivos se aprovechan de la situación y exceden su capacidad.

CONCEJAL AROS

El Concejal Aros, solicita información sobre los procedimientos de licitación de la pasarela de Diaguitas y Construcción sede Villa Puclaro.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 19:00 hrs.

SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL